

	<b>FEDERACIÓN EUROPEA DE LA MANUTENCION</b> Grupo de producto <b>Carretillas de Manutención</b>	<b>FEM</b>
	<b>Una guía breve para la identificación de carretillas de manutención no conformes</b>  <b>- Ruido exterior -</b>	<b>03.2011 (ES)</b>

## Índice

<b>1- Introducción.....</b>	<b>2</b>
<b>2- Objeto y campo de aplicación.....</b>	<b>2</b>
<b>3- Generalidades.....</b>	<b>2</b>
<b>4- Marcado de la máquina, Potencia del motor &amp; Nivel de potencia sonora garantizado.....</b>	<b>3</b>
4.1- Carretillas contrapesadas con capacidad superior a 10 ton y las carretillas todo terreno ..	3
4.2- Carretillas contrapesadas con capacidad hasta e incluidas 10 ton .....	4

**Federación Europea de la Manutención  
(Grupo de producto Carretillas de Manutención)**

## **1- Introducción**

Las carretillas de manutención con motor de combustión interna introducidas por primera vez en el mercado EU deben cumplir con la legislación EU reglamentaria – y satisfacer todos los requisitos vigentes de seguridad y medio-ambientales. La maquinaria que no cumpla estos requisitos es no conforme y no se permite que se introduzca en el mercado EU. Esta guía está pensada para ayudar a distinguir fácilmente entre la maquinaria conforme y la no-conforme. Sólo describe aquellos criterios esenciales que deben comprobarse incluso sin tener un conocimiento en profundidad e información técnica. Por tanto, este folleto no pretende ser exhaustivo pero está diseñado para actuar como una herramienta de “alerta avanzada”. Sin embargo, si uno o más puntos quedan fuera de estos criterios entonces es como si tuviera un equipo no conforme. La importación de carretillas de manutención no conformes a la EU, y su venta y uso, continua siendo un gran problema para la industria Europea de carretillas. Es una fuente de competencia desleal y compromete la capacidad de financiación en I+D de los suministradores legales. Esto a la vez amenaza la competitividad de la industria europea de las carretillas y de los puestos de trabajo que proporciona. Los accidentes con máquinas no conformes son más probables y a menudo no cumplen con los requisitos medio-ambientales exigidos en la EU. El Grupo de Producto de las Carretillas de Manutención de FEM, como organización reconocida que representa y promociona a los fabricantes europeos de las carretillas de manutención y las industrias auxiliares, hace una llamada a todas las autoridades competentes y partes interesadas a trabajar conjuntamente para eliminar las carretillas no conformes de la EU.

Esta guía representa por el momento una de las de la serie sobre la no conformidad de las carretillas de manutención.

## **2- Objeto y campo de aplicación**

Esta guía trata de las no conformidades de las carretillas de manutención sólo con respecto al ruido exterior conforme a las Directiva 2000/14/EC.

Por lo tanto, sólo concierna a las carretillas de manutención con motores de combustión interna.

## **3- Generalidades**

Las carretillas todo terreno y otras carretillas de manutención contrapesadas (excluidas aquellas carretillas contrapesadas que están fabricadas específicamente para la manipulación de contenedores) deben estar marcadas con el nivel de potencia sonora garantizado conforme con la Directiva Europea 2000/14/EC según se corrige por la Directiva 2005/88/EC, y también especificado incluyendo las dudas de medida en el manual del operador conforme con la Directiva de Máquinas 2006/42/EC.

El nivel de potencia sonora garantizado máximo depende de la potencia del motor.

- Las carretillas contrapesadas con capacidad superior a 10 ton y las carretillas todo terreno están sometidas a límites de potencia sonora
- Las carretillas contrapesadas con capacidad hasta e incluidas 10 ton están sometidas solo a una declaración de marcado.

#### **4- Marcado de la máquina, Potencia del motor & Nivel de potencia sonora garantizado**

##### ***4.1- Carretillas contrapesadas con capacidad superior a 10 ton y las carretillas todo terreno***

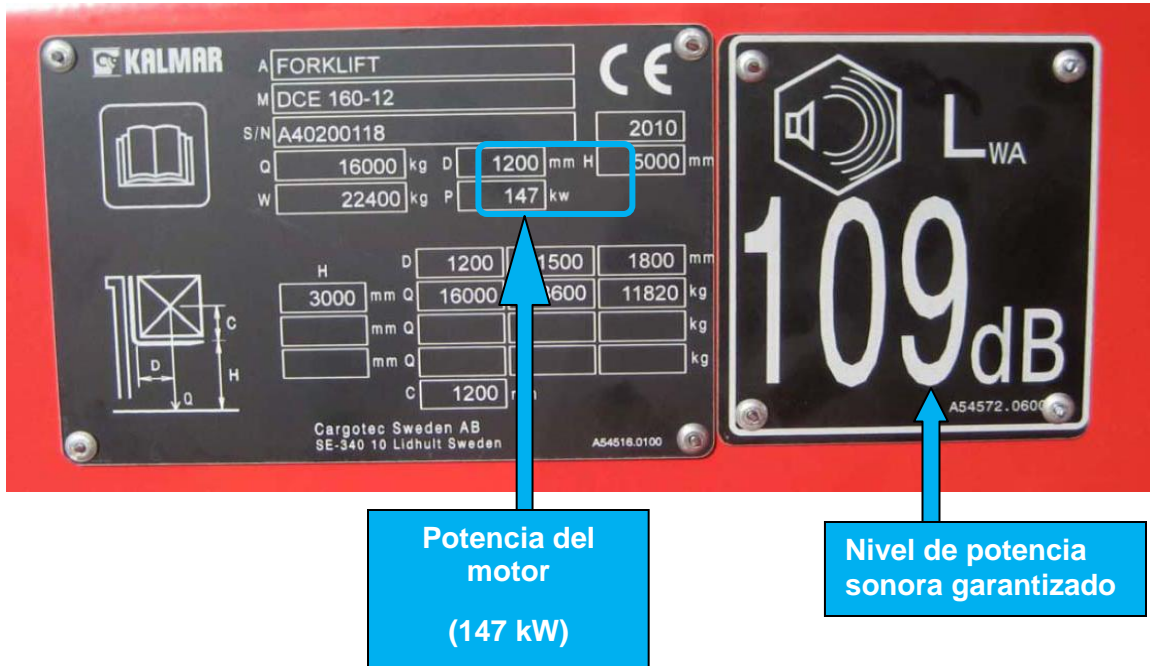
En las carretillas contrapesadas con capacidad superior a 10 ton y las carretillas todo terreno

- Verifique la potencia del motor en el marcado de la máquina (o placa de marcado sobre el motor) y
- Verifique el nivel de potencia sonora garantizado con el límite indicado en la tabla siguiente

Potencia del motor (kW)		Límite de Potencia Sonora dB(A)
Desde	Hasta	
0	55	104
56	73	105
74	90	106
91	111	107
112	136	108
137	168	109
169	208	110
209	256	111
257	316	112
317	389	113
390	480	114

Una máquina con potencia del motor de 147 kW (como el ejemplo inferior) debe tener una potencia sonora garantizada no mayor de 109 dB(A).

**El ejemplo inferior es conforme**



#### 4.2- Carretillas contrapesadas con capacidad hasta e incluidas 10 ton

Las carretillas contrapesadas con **capacidad hasta e incluidas 10 ton** deben estar marcadas sólo con su nivel de potencia sonora garantizado. No existen límites a tener en cuenta.

**El ejemplo inferior es conforme**

